



INSTRUCCIONES PARA OTROS SINIESTROS

Instrucciones para presentación y trámite de siniestros:

- La regla general es que los eventos que se pueden reclamar a las pólizas deben haber ocurrido en forma **súbita, accidental e imprevista.**
- Sugerimos avisarnos brevemente lo ocurrido *-vía mail o teléfono-* para indicarle los documentos que debe aportarnos para su trámite con la aseguradora.
- La obligación legal será acreditar el **valor de la pérdida** y las **circunstancias de tiempo-modo-lugar** (artículo 1077 código de comercio).